

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2025_536770

TÍTULO: SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA CO2 BELMEZ-POZOBLANCO.

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

Jose María Moyano Pino, como representante suplente de la Intervención Provincial.

María José Lucena Ortíz, en calidad de vocal.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

Clara Isabel Soriano Baena, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las **9:00** horas del día **16 de Octubre de 2025**, iniciada sesión vía ZOOM se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:


1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

1. Apertura del Sobre Único Electrónico correspondiente a Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentadas a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores.

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la apertura del Sobre Único Electrónico y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO CLARA ISABEL SORIANO BAENA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKLTMEHFJ6EV7BPGVM54SNZJM	PÁG. 1/3	



Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación en plazo a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación los siguientes licitadores:

JUAN FRANCISCO MORENO PALACIOS
NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.
RAFAEL CASTILLA PEÑAS

Seguidamente, se procede a la apertura y examen de la documentación aportada en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO consistente en las “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. El Órgano de Contratación procede a analizar la documentación aportada, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

	PROPOSI- CIÓN ECONÓMICA (€)	N.º PLAZAS DEL VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO ADAP- TADO PMR	TIPO MOTORIZA- CIÓN
JUAN FRANCISCO MORENO PALACIOS	0,67	5	8 AÑOS 9 MESES	NO	HÍBRIDO
NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.	0,67	9	2 AÑOS 5 MESES	NO	DIÉSEL
RAFAEL CASTILLA PEÑAS	0,64	5	5 AÑOS 2 MESES	NO	DIÉSEL

Examinada el resto de la documentación aportada por los licitadores en el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, se da por cumplimentados correctamente los documentos y anexos, acordando la Mesa la admisión definitiva de los siguientes licitadores:

JUAN FRANCISCO MORENO PALACIOS
NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.
RAFAEL CASTILLA PEÑAS

A la vista de las oferta presentadas, se procede al examen de las ofertas para identificar si se pudiesen encontrar en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y Anexo VII del PCAP, resultando lo siguiente:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecian que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, en el caso de que concurren 3 licitadores, la oferta económica no puede ser inferior en más de 2 unidades porcentuales a la media de las ofertas económicas válidas presentadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO CLARA ISABEL SORIANO BAENA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKLTMEHFJ6EV7BPGVM54SNZJM	PÁG. 2/3	



De lo que resulta que las ofertas que estén por debajo de **0,65** se encuentran incursas en presunción de oferta anormalmente baja.


La Mesa de Contratación determina que la oferta presentada por el licitador RAFAEL CASTILLA PEÑAS, ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja; y acuerda conceder un plazo de **cinco (5) días hábiles** para que el licitador justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios. Requerimiento que se efectuará al mencionado licitador electrónicamente a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO CLARA ISABEL SORIANO BAENA	20/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKLTMEHFJ6EV7BPGVM54SNZJM	PÁG. 3/3	